

reproducido aquí a estos efectos, expresamente, el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Huerta González.—53.904.

SERVICIOS IMPRESOS PARA ELECTRÓNICA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 2 de noviembre de 2004, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance como final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	943.042,68
III. Cuenta con socios	194.525,73
IV. Inversiones financieras temporales	748.516,95
Total activo	943.042,68
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	943.042,68
I. Capital suscrito	420.700,00
IV. Reservas	252.082,34
V. VI Resultados.....	270.260,34
Total pasivo	943.042,68

Montcada i Reixac, 2 de noviembre de 2004.—Administrador único, don Pere Deu Junyent.—53.988.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su sesión de 28 de septiembre de 2004, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2003, ha acordado ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe nominal y efectivo de la ampliación de capital: 1.455.662 euros.

Acciones a emitir: 1.455.662 acciones ordinarias de clase A.

Representación: Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), la entidad designada para la llevanza de su Registro Contable.

Tipo de emisión: 100 por 100.

Proporción: Una acción nueva por cada cien poseídas.

Derecho preferente: A favor de los accionistas que lo sean al término del día anterior al inicio del período de suscripción, es decir, el día 29 de noviembre de 2004 y en los plazos y condiciones que a continuación se señalan:

Suscripción: En las entidades que al final se indican.

En caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital en el período de suscripción que se señala, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Plazo de suscripción: Del 30 de noviembre de 2004 al 14 de diciembre de 2004 (ambos inclusive).

Desembolso: 1 euro por acción suscrita, que debe hacerse efectivo en el momento de la suscripción.

Derechos de suscripción: Serán negociables durante el período de suscripción indicado en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao y se ejercerán mediante los correspondientes certificados expedidos por Iberclear.

Derechos de las nuevas acciones: Tendrán los siguientes derechos:

Políticos: Derechos de información y de voto idénticos a las actualmente en circulación de la misma clase, desde la fecha en que se cierre el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.

Económicos:

Derechos de suscripción preferente idénticos a las actualmente en circulación de la misma clase, desde la fecha en que se cierre el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.

Derechos de participación en los resultados sociales a partir del día 1 de enero de 2005.

Admisión a cotización: Se solicitará la Admisión de las nuevas acciones a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao, asumiendo el compromiso de actuar con la máxima diligencia de forma que las acciones puedan comenzar a negociarse seis días hábiles bursátiles después de la fecha de cierre del período de suscripción, es decir, el 22 de diciembre de 2004, y si en dicho plazo no estuvieran admitidas a cotización, la Sociedad realizará todos los trámites con la mayor celeridad para que estén admitidas a cotización antes de transcurridos dos meses desde el cierre del período de suscripción.

Folleto informativo: El folleto informativo (*), redactado de acuerdo con la Orden de 12 de julio de 1993 sobre Folletos Informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, y la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se encuentra a disposición del público de forma gratuita en el domicilio social, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las oficinas de la Entidad Agente y en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao. Asimismo las entidades participantes en Iberclear a través de las cuales se tramitan las órdenes de suscripción lo solicitarán a la entidad agente, a los efectos de su puesta a disposición del público.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: A través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, que tendrán que dirigirse a la Entidad Agente de la presente emisión:

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «la Caixa». Las acciones que se emiten son libres de gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las comisiones que pueden aplicar en su caso las Entidades participantes en Iberclear a través de las que se tramitan las órdenes de suscripción o transmisión de los derechos de suscripción preferente según sus tarifas vigentes.

Barcelona, 26 de noviembre de 2004.—Don Ricardo Fornesa Ribó, Presidente del Consejo de Administración.—53.962.

Anexo

(*) El folleto informativo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 25 de noviembre de 2004, donde puede consultarse.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Comunicación tipo de interés «Emisión de Obligaciones Simples Tafisa 1998»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, de conformidad con los términos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, el tipo de interés aplicable al trimestre que se ha iniciado el 19 de noviembre de 2004, será del 2,95 por 100 anual.

Tres Cantos, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Luis Robledano Ortega.—53.095.

TAR - PARK, S. A.

A efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad celebrada el día 15 de noviembre de 2004, se ha acordado la reducción de capital, con la finalidad de proceder a la devolución de

aportaciones a los socios, en la suma de 900.800,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 160.000 acciones de 6,01 euros a la cuantía de 0,38 euros. Dicho acuerdo será ejecutado transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Ramón Iglesias Álvarez.—53.334.

TAU TRES, S. L. (Sociedad absorbente)

TAU ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tau Tres, S. L., de Tau Asesoramiento y Gestión, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 25 de noviembre de 2004.—Presidente, José Ignacio Moreno Rodríguez.—53.972

1.ª 29-11-2004

TELEMARK SPAIN, S. L.

Asunción preferente de participaciones sociales

La Junta General de Socios de 11 de noviembre de 2004 adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en la cifra total de 782.300 Euros, mediante la creación de un total de 7.823 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del 15.178 al 23.000, ambos inclusive, de la misma clase y serie de las anteriores; por lo que, mediante el presente anuncio, se ofrece a los socios la asunción preferente de las nuevas participaciones sociales en los términos siguientes:

Relación de cambio: Proporcional al número de participaciones de las que es titular actualmente cada socio.

Plazo: Los socios disponen del plazo de un mes desde esta publicación para ejercer el derecho de asunción preferente.

Desembolsos: Aportación dineraria de 100 Euros por participación social, a desembolsar mediante ingreso directo o por transferencia irrevocable en la cuenta que la sociedad tiene abierta en la oficina de empresas del Banco Santander Central Hispano (Ordoño II, León) con el número 0049-6739-11-2016209260.

Ejercicio: El ingreso o la transferencia irrevocable a la cuenta social servirán, por sí solos, para justificar el ejercicio del derecho.

León, 11 de noviembre de 2004.—Julián Santos Serrano, Secretario del Consejo de Administración.—53.598.